EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Contratación, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente de gestión de la Entidad, CERTIFICA que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX,** y **JOHN ALBERSON RIPPE** identificado con cédula de ciudadanía número 79.736.972, se ha suscrito el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2020-0081

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para apoyar las actividades de depuración de las obligaciones crediticias, generación y validación de información de los productos del ICETEX.

Valor del Contrato:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($58.666.667).
Fecha de Suscripción del Contrato:	09 de enero de 2020.
Fecha de Iniciación:	10 de enero de 2020.
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2020.

Obligaciones Específicas:

1. Analizar y depurar las bases de información de la cartera, identificando los créditos con inconsistencias.
2. Generar información de los productos del ICETEX, según las necesidades y actividades tendientes al cumplimiento de los procesos del Grupo de Administración de Certera.
3. Ajustar los créditos que presentan inconsistencia para estabilizar las obligaciones migradas de todos los productos del ICETEX, en los sistemas de información de la cartera.
4. Apoyar las actividades de cierre de cartera, conciliaciones y generación del diferido de cartera, cuando se requiera.
5. Apoyar las actividades de mejora en los sistemas de información para los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera, cuando se requiera.

6. Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al primer (01) día del mes de febrero de 2021. Conforme la base de datos y la información que reposa en la entidad.

SANDRA MILENA MÁRQUEZ PARRA
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Angela E. Sánchez Rodríguez, G. Contratos.

Revisó: Luis Esteban Reyes Arias – Administrador Público Contratista